En la M.N.L. Ciudad de Lorca en Vñ
de días del Mes de octubre de mill Setecientos treinta
y seis años se juntaron los Señores Corregidor
Regimiento della en las Salas de su Ayuntam.to
para tratar y Conferir Cosas tocantes al Seruicio
de Su Mag.d Bien y Vtilidad desta Republica estando
ber el S.or Corr.or de D.n Joseph de Castro Valenzuela Abo
gado de los Reales Consexos y Capitan agoa
desta Ciudad, y los S.res D.n Diego Luis Mathes, D.n
Juan Antonio Garcia Señor, D.n Mathes Perez de
Arudela, D.n Anton. Molina Gomariz, D.n Diego Mar.z
Ayuso y Cayuela D.n Miguel Lopez y Nuño=
D.n Bernabe Solan, D.n Andres Asturiano Caualler.
Cardoneros de Esparto Ayuntam.to Dixo Que auia Sido
Cañamo= por Juan, Bernardo, y Franc.o Sastre de Oficio Cor
dones de Cañamo para el que pretenden hazer
Gremio aparte Cordon exercido fuera del de los
alpargateros; y Estos acuden en Ynformes hechos
en Razon por los S.res D.n Lorenzo Claudio Joseph
de Aguirre Laguarda Vizdio General, y D.n Pedro
Joseph de Arias Vtulo Regidor desta Ciudad=
Acordo Segun de estado de Cosa todo lo dho